

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Abril 2021

## Dos Bocas arrancará en 2023 sujeta a cumplimiento presupuestal: Pemex

1

**Petróleos Mexicanos (Pemex)** informó que la refinería de **Dos Bocas en Tabasco** iniciará operaciones en 2023 y no el [1 de julio de 2022 como prometió el presidente Andrés Manuel López Obrador](#). Pero ello está condicionado a que la estatal mexicana pueda ejercer un presupuesto de inversión superior a 300,000 millones de pesos en los próximos años, monto 50% superior al gasto real del año pasado.

“La proporción más significativa del presupuesto de Pemex Transformación Industrial para 2021 y 2022 se canalizará a la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas. Durante 2021 este importante proyecto requerirá de 45,000 millones de pesos y si las condiciones lo permiten, se canalizarían otros 116,000 millones durante 2022 para concluir su construcción, esperando iniciar operaciones regulares en 2023”, refirió Pemex en su [Plan de Negocios 2021-2025](#).

En su documento, la estatal petrolera reveló que al cierre de 2020 ejerció 29.6% menos presupuesto de inversión del que estimó al inicio de año, que fueron 98,647 millones de pesos menos, con lo que únicamente obtuvo 233,957 millones de pesos para todas sus actividades, incluyendo la [refinería de Dos Bocas](#).

Sin embargo, para cumplir con las metas que le plantea el gobierno federal requiere presupuestos por encima de los 300,000 millones de pesos para los próximos cinco años, según estableció en su **Plan de Negocios 2021-2025**. Incluso, en 2021 requiere de 352,614 millones de pesos, monto superior en 6% al original para el año pasado, pero superior en más de 50% al gasto real de inversión ejercido por la empresa.

El año pasado, la **inversión real en exploración y producción** tuvo un subejercicio de 33%, situándose en 180,525 millones de pesos. Para Transformación Industrial, fue menor en 19% a los requerimientos, llegando a 46,932 millones.

El gasto de inversión para la **refinería de Dos Bocas** fue menor en 15% o 6,316 millones de pesos, con lo que en realidad se gastaron 46,932 millones en esta nueva obra. Para la rehabilitación del **Sistema Nacional de Refinación** el subejercicio fue igualmente de 15% del gasto y se gastaron 10,638 millones de pesos, 2,500 millones menos que lo requerido.

Aun así, en 2021 se proyecta un gasto de inversión 100,000 millones de pesos superior al real del año pasado en **exploración y producción**: de 290,000 millones de pesos, además de un gasto de 59,000 millones de pesos, superior en más de 275 o 13,000 millones de pesos al que en realidad se pudo ejercer el año pasado.

Y para los siguientes años, planea incluso montos superiores que le permitan llevar a cabo sus actividades. Por ejemplo, sólo en 2022 requiere de un presupuesto de inversión de 471,000 millones de pesos, con lo que tendría que aumentar en 33% el presupuesto de un año a otro.

Para el 2023, el requerimiento es de 345,000 millones, de los cuales 27,000 serán para Transformación Industrial y 313,000 para exploración y producción; en 2024, el requisito es de 334,000 millones, 304,000 para exploración y producción y otros 27,000 para Transformación Industrial. Para la próxima administración, los presupuestos de inversión sugeridos son de 358,000 millones en 2025, de los cuales 332,000 serán para exploración y producción y 25,000 para transformación industrial, y 320,000 millones para 2026, de los que 283,000 serían para el upstream y 27,000 para transformación industrial de **Pemex**. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Abril 2021

2

## Impugna Sener suspensión otorgada a Parque Solar Orejana contra ley eléctrica

La Secretaría de Energía impugnó, a través de un recurso de revisión, la suspensión definitiva que un juez federal le concedió a la empresa Parque Solar Orejana contra el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

"Se agrega el oficio firmado electrónicamente por la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Energía, en representación del Presidente de la República, a través del cual interpone recurso de revisión en contra de la suspensión definitiva de dieciocho de marzo del año en curso", señala el acuerdo.

Ahora el caso deberá ser resueltos por uno de los dos Tribunales Colegiados en materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, sin embargo, la podrían desechar o declarar sin efecto, ya que a la empresa se le dio la suspensión definitiva, un paso procesal posterior al inicialmente impugnado por el gobierno.

Parque Solar Orejana es una de las primeras empresas a las que el juez Juan Pablo Gómez Fierro, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, le otorgó la suspensión contra las reformas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, el juez Gómez Fierro y su homólogo Rodrigo de la Peza otorgaron otras 31 suspensiones definitivas a los corporativos que impugnaron la llamada reforma eléctrica, con estas suman 133 las medidas cautelares.

De las suspensiones definitivas que se concedieron en las últimas 48 horas, 18 fueron otorgadas por Gómez Fierro y 13 por Rodrigo de la Peza. La Jornada

## Esposa de Emilio Lozoya impugna decisión de jueza que desechó amparo

**Marielle Helene Eckes**, esposa de **Emilio Lozoya**, exdirector de **Pemex**, presentó un recurso de queja en contra de la decisión de una jueza federal que desechó el amparo que presentó para no ser detenida por el caso **Odebrecht**.

El recurso ya fue admitido por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, que resolverá si confirma, revoca o modifica la decisión de Sandra Leticia Robledo, juez Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal.

**Marielle** promovió el juicio de amparo en contra de la orden de aprehensión que se libró por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, conocido como lavado de dinero, y asociación delictuosa por el caso **Odebrecht**.

Este mandamiento judicial fue emitido en 2019, al igual que otra orden de aprehensión en su contra por defraudación fiscal, por presuntamente recibir tres millones 184 mil pesos sin presentar su declaración y sin pagar impuestos por más de 909 mil pesos en 2013.

En la investigación por el caso de la empresa brasileña, **Marielle** presuntamente se benefició de los sobornos de **Odebrecht** y el dinero fue utilizado para adquirir una casa en **Ixtapa, Zihuatanejo**.

La esposa del exfuncionario fue denunciada también por la **Unidad de Inteligencia Financiera** por el caso **Yacani**, pues se identificó un grupo de personas físicas y morales vinculados con **Lozoya** y **Marielle**, quienes realizaron operaciones con elevadas cantidades de recursos que posiblemente derivaron del pago de sobornos de la empresa **Odebrecht**, así como de operaciones ilícitas como operaciones simuladas.

Esa denuncia se presentó ante la **Fiscalía General de la República** el 24 de enero de 2019 en contra de 13 personas y quedó radicada en la **Unidad Especializada en Análisis Financiero**. El Heraldo

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Abril 2021

3

## Pemex espera reducir deuda financiera a 105,000 mdd este año

Petróleos Mexicanos (Pemex) espera reducir el saldo de su deuda financiera este año a unos 105,000 millones de dólares (mdd) y mantenerlo en esos niveles los próximos años, según el plan de negocios de la estatal divulgado este martes.

Dichos pasivos cerraron 2020 en unos 113,200 millones de dólares y el gobierno mexicano anunció hace poco que desde este año asumirá las amortizaciones de deuda, que sólo en 2021 rondan los 6,400 millones de dólares.

Pemex expresó en el documento que si los fundamentos macroeconómicos permiten mejorar los resultados financieros, “una de las prioridades será la canalización de compromisos de deuda sin estar necesariamente aparejados por nuevas colocaciones”.

“Se tiene claro que el elevado endeudamiento representa un problema estructural cuya atención no debe demorar”, dijo.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha acusado a sus predecesores de haber tratado de arruinar a Pemex para privilegiar a grandes empresas privadas.

La petrolera, que reportó pérdidas por 24,000 millones de dólares en 2020, anunció hace unos días que se enfocará este año en refinanciar amortizaciones de deuda y que buscará mantener su presencia en los mercados internacionales con operaciones en dólares y euros. Forbes

## Mantendrá Pemex endeudamiento cero

Petróleos Mexicanos (Pemex) mantendrá en todo el sexenio un endeudamiento cero en términos reales, descontada la inflación, en alrededor de 105 mil millones de dólares, pese a la situación actual de volatilidad e inestabilidad en los mercados financieros internacionales a causa del Covid-19 y su incierto desarrollo, de acuerdo con el plan de negocios de la empresa, divulgado ayer.

Al cierre de 2020 la deuda financiera de Pemex registró un monto de 113 mil 200 millones de dólares, equivalente a 2 billones 258 mil 700 millones de pesos, lo que se ha convertido en un problema estructural. La Jornada

## Suspender permisos espantará inversiones, advierten

David Shields / Energía a Debate

Es esencial modificar la redacción del artículo 59 bis de la reforma propuesta a la Ley de Hidrocarburos para que la suspensión temporal o definitiva de permisos quede bien sustentada, fundamentada y justificada en sus motivos, señaló Abril Moreno, vicepresidenta de Asuntos Públicos del Clúster Metropolitano de Energía y socia directora de la Consultoría Perceptia 21 Energía.

“La suspensión no deberá extenderse por más tiempo que el estrictamente necesario para prevenir, disuadir, contener o desactivar los riesgos, amenazas o afectaciones”, opinó la especialista.

Además, la suspensión definitiva solo podrá darse por el reiterado incumplimiento de las obligaciones del permisionario o por haber incurrido en la realización de actos ilícitos, previo laudo del Poder Judicial, expresó Moreno al participar en la Mesa de Diálogo organizada en forma virtual por la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados para analizar la iniciativa presidencial.

“No repitamos el error de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de aprobar una legislación que nacerá muerta. Además, es vital no seguir ahuyentando inversiones en un momento de recesión económica,” advirtió Abril Moreno, quien opinó que la reforma propuesta por el gobierno abre las puertas a la discrecionalidad, lo cual es contrario al espíritu de combatir ilícitos y corrupción.

Con base en dicho artículo, la suspensión de permisos será una decisión arbitraria de las autoridades, una “expropiación indirecta” al confiscar la infraestructura de terceros. “Ninguna empresa privada va a invertir en infraestructura y no habrá almacenamiento de petrolíferos. Siendo así, el país seguirá estando muy lejos de la seguridad energética que se persigue”, manifestó.

“Todos perseguimos el mismo objetivo de la seguridad energética. El problema empieza cuando nos dividimos en dos bandos”, uno a favor de las empresas estatales y otro en pro de un mercado desregulado. Pero Pemex no ha podido realizar toda la inversión energética que el país requiere y más bien traslada sus ineficiencias a los participantes del mercado, opinó López-Velarde.

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de Abril 2021



## Algunas gasolineras se están 'embolsando' subsidios del Gobierno y afectan a usuarios, acusa Nahle

México está proponiendo cambios en la Ley de Hidrocarburos del país y revisará los permisos otorgados a los minoristas porque algunos operadores de gasolineras no están trasladando los subsidios a los consumidores, esto después de un repunte en los precios internacionales del petróleo.

“Hay un estímulo fiscal que mantiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en este momento, y hay algunos expendedores de gasolina que absorben el estímulo, con lo cual aumentan sus márgenes de ganancia considerablemente”, dijo Rocío Nahle García, titular de la Secretaría de Energía, en una entrevista escrita a Bloomberg. “Vamos a revisar sus permisos y actuar en consecuencia”, añadió.

### PUBLICIDAD

Las críticas de Nahle a los operadores de gasolineras se producen justo cuando el Congreso ha comenzado a debatir un proyecto de ley propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador que daría a Pemex un mayor control sobre el mercado de combustibles, que fue liberado con la pasada reforma energética.

Este proyecto de ley es el paso más atrevido del Gobierno de AMLO para revertir las reformas que atrajeron las inversiones de Royal Dutch Shell, BP, Chevron y Exxon Mobil en la distribución de combustible.

Por primera vez en casi un año, el pasado mes de febrero la Secretaría de Hacienda devolvió una exención fiscal para el diésel y la gasolina, con el fin de amortiguar el impacto del aumento de los precios internacionales del petróleo. En las últimas semanas, sin embargo, México ha visto un aumento de los precios en las gasolineras: la Premium, por ejemplo, alcanzó un récord de 25.50 pesos por litro a finales de marzo, según la Profeco.

Nahle comentó en un tuit el lunes que el Gobierno pretendía poner “en orden” los precios de los combustibles.

Si se aprueba, el proyecto de ley del Gobierno de AMLO reformaría la Ley de Hidrocarburos del país y ampliaría el control gubernamental sobre la distribución, importación y comercialización de combustibles. Permitiría la suspensión de permisos por motivos de seguridad nacional o energética, y también permitiría a Pemex tomar el control de las instalaciones cuyos permisos hayan sido suspendidos.

La Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo) ha dicho que la propuesta contradice la Constitución, y que la “subjetividad” podría guiar la aplicación de sanciones extremas a las empresas de combustible por parte del Gobierno.

Nahle señaló en la entrevista escrita que el proyecto de ley “nos permitirá cancelar los permisos en los que se hayan cometido actos ilegales, así como las gasolineras que cometan delitos o especulen”.

El Financiero

## Requiere Pemex 2.1 billones de pesos del 2021 al 2026

Petróleos Mexicanos (Pemex) requerirá de 2.1 billones de pesos entre el 2021 y el 2026 para financiar sus operaciones, de acuerdo con su Plan de Negocios 2021-2025 aprobado por su Consejo de Administración el pasado 22 de marzo.

El plan establece que en el 2021, el requerimiento de Pemex es de 353 mil millones de pesos, lo que significa un nivel 15.6 por ciento mayor al del 2020 y 6 por ciento mayor al presupuesto aprobado para este año.

No obstante, para el 2022, el requerimiento estimado será 33.4 por ciento más alto, ya que se requerirán 471 mil millones de pesos. Sin embargo, para 2023 y 2024, el nivel bajará a 345 mil y 334 mil millones de pesos, respectivamente.

En el 2025 subirá a 358 mil millones de pesos y reducirá a 320 mil millones de pesos en 2026.

El Plan destaca que Pemex busca atraer capital para el desarrollo de proyectos al realizar contratos de servicios integrales de exploración y extracción (CSIEE), con prestadores de servicios bajo un mecanismo de remuneración basado en un porcentaje de flujo de efectivo disponible.

“Con el fin de atraer capital para el desarrollo de proyectos en toda la cadena de valor, Pemex diseña y busca implementar esquemas de negocio con participación de terceros desde una perspectiva estratégica y bajo de premisas de generación de valor”, se menciona en el documento.

“De manera puntual, se ha trabajado en el diseño de esquemas de negocios en beneficio de Pemex, que resulten atractivos para la participación de la iniciativa privada y le permitan obtener rentabilidades de acuerdo con el nivel de riesgo de cada proyecto”, agregó.

El plan destaca que el desarrollo de estos esquemas busca privilegiar la inversión en los proyectos relevantes de la cadena de valor que contribuyan a mejorar el balance financiero de la empresa, ya que en la medida que exista producción, el tercero podría recuperar su inversión mediante un esquema de pago atractivo.

“Este modelo se instrumentaría a través de CSIEE”, reiteró. El Financiero



### ¿Cuándo entra en operación la tarifa eléctrica de verano para Sinaloa?

El **gobierno de Sinaloa**, a través del mandatario, **Quirino Ordaz Coppel**, anunció que a partir del primer día de mayo, entrará en vigor la tarifa de verano en el estado, con lo que los usuarios obtendrán un subsidio por los siguientes seis meses. Ordaz Coppel señaló que las negociaciones con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, a cargo de su titular, **Arturo Herrera**, rindieron frutos, por lo que a partir del 1 de mayo los **sinaloenses** podrán contar con el subsidio en las tarifas de energía eléctrica. En años anteriores dicho subsidio le ha redituado al **estado** un descuento cercano a los 360 millones de pesos.

La **tarifa eléctrica** de verano contempla el subsidio en la aplicación de la tarifa 1-F que abarca consumos mensuales en las viviendas de hasta dos mil 500 Watts.

### Continúan las gestiones con CFE para tarifa preferencial

Las gestiones para obtener el subsidio tienen como objetivo apoyar tanto a hogares como empresas, debido a la llegada de la época de calor extremo en el estado, situación que hace indispensable la utilización de **climas artificiales**, ventiladores y los refrigeradores para mantener en buen estado los alimentos, ante esa situación los recibos suelen llegar con pagos elevados y por esa razón se gestiona el beneficio.

Ordaz Coppel también informó que hasta el día de hoy no han fructificado las negociaciones con la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** para lograr una tarifa preferencial en **Sinaloa**, similar a la tarifa 1-F que entrará en vigor en mayo.

Finalmente, el gobernador indicó que el uso de climas artificiales y otros aparatos para mitigar el intenso calor, no es un lujo, sino una necesidad, por lo tanto, es necesario apoyar a las familias y a las **empresas** para que no se vean afectadas en sus bolsillos. El Heraldo

### Evitar los 'gasolinazos' le sale caro a la Secretaría de Hacienda

La promesa del presidente Andrés Manuel López Obrador de no incrementar los precios de las gasolinas y el diésel por encima de la inflación le está saliendo cara a las finanzas públicas.

El incremento en el precio del barril de petróleo a nivel mundial genera un mayor precio de referencia para las gasolinas que México importa de Estados Unidos, y para que no se vean incrementos abruptos en los combustibles en el país, Hacienda reduce la tasa del impuesto IEPS, incluida en el precio final, lo que representa pérdidas recaudatorias para la administración pública.

### ¿Cómo funciona el impuesto IEPS?

Desde 2018 se establecieron precios objetivos o máximos para los combustibles, el precio promedio general (en todo el país) para este año no debe rebasar los 20.50 pesos para la Magna; entre los 21.50 y 22 pesos por litro la Pemium y el diésel entre 21.50 y 21.80 pesos, explicó Pech.

Para mantener estos precios promedios generales, Hacienda baja o sube la tasa del IEPS federal.

Hay otros factores que influyen también en los precios de los combustibles, como el tipo de cambio, pero este se ha mantenido estable en lo que va del año; cuando el dólar sube de precio, también sube la gasolina en México, cabe señalar que el 80% de las gasolinas que consumimos en México son importadas de Estados Unidos, agregó Labardini.

Las pérdidas por este IEPS pueden ser amortiguadas por la llegada de mayores ingresos petroleros ante un mayor valor que tendrá el precio del barril de la mezcla mexicana de exportación, pero al final sí representa un costo para Hacienda, en vista de que también tiene presiones para el manejo del presupuesto público por dar estímulos fiscales a Pemex, como la reducción al Derecho de Utilidad Compartida (DUC) y ayudas financieras como el pago de las amortizaciones de su deuda. Expansión

### Sobrevivir a la contrarreforma: la nueva realidad de las empresas eléctricas

No hay hueco por dónde escapar, dicen los empresarios. La confianza de los participantes del mercado eléctrico ha tocado su punto más bajo. Lo que parecía una prometedora industria, con la apertura formal que dio la reforma energética, ha comenzado a avanzar en sentido contrario a la liberalización. Y las compañías, muchas de las cuales llegaron después de 2013, han empezado a hacer maletas, dar un giro a sus estrategias, adelgazar su nómina o ya piensan en vender sus activos.

El CEO de una compañía internacional, que ha pedido el anonimato como el resto de empresarios que dieron su testimonio para este reportaje, describe la última reforma en el sector como algo que ya sobrepasó la “escaramuza” y con lo que ya no se puede convivir. Su plan de inversión se ha quedado en el 10% de lo planeado, solo para mantenimiento y gasto corriente.

“[La reforma a la ley] ataca a toda la participación privada, los autoabasto, a los productores independientes de energía. No hay hueco por dónde escaparse, ni para quien financia ni para el que ha invertido ni el que es cliente. Esta vez no hay por dónde escaparse”, decía unos días antes de la aprobación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica en el Senado.

Por ahora la reforma a la ley, el último cambio promovido por el gobierno, [ha sido detenida debido a una serie de amparos presentados](#) por la iniciativa privada y organizaciones ambientalistas ante jueces en competencia. La suspensión tendrá validez durante el tiempo que dure el juicio, que puede extenderse hasta un año.

Pero los cambios no han cesado. Por año y medio, el gobierno federal intentó modificar las reglas del sector mediante acuerdos y políticas. Ninguna pudo echarse a andar, fueron detenidas por los jueces en materia de competencia y la Suprema Corte de Justicia. El presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con presentar una reforma si no conseguía fortalecer la estatal CFE con las reglas vigentes en ese momento. La promesa consistía en recurrir a ese instrumento legal hasta 2022, en la segunda mitad de su sexenio.

La promesa no se cumplió y en la primera semana de marzo, poco más de un mes después de ser enviada bajo la figura de iniciativa referente, la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) ya había sido aprobada.

La iniciativa agrupa todos los cambios desechados por el Poder Judicial. Lo que más preocupa al mercado es la modificación en el criterio de despacho, en el que la electricidad generada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) –sin importar el tipo de central– será puesta al inicio de la fila, mientras que la de las plantas privadas quedarán al final.

La iniciativa incluye todos los modelos de negocio. Los contratos de los productores independientes serán revisados, los permisos de autoabasto también, con una puerta abierta a su eventual cancelación y las empresas ganadoras de la subasta –como las internacionales Engie, Enel, Acciona y la recién comprada Zuma– ya no tienen garantizado el suministro de su electricidad. Muchas de estas últimas, con proyectos apenas en construcción, son las que más riesgo corren, pues la posibilidad de recuperar la inversión se ha reducido al mínimo.

Cerca de 44,000 millones de dólares de banca privada, banca de desarrollo, fondos de pensiones y fondos de inversión han sido destinados a la industria eléctrica mexicana, entre ellos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación de Desarrollo Internacional de Estados Unidos. Los inversionistas no son ajenos a lo que pasa. Las firmas entrevistadas aseguran que las posturas de los bancos y fondos son cada vez más duras. Las negociaciones entre algunas compañías y los principales personajes del manejo de la política energética había, abierto una rendija hacia un posible acuerdo que beneficiara a ambos, pero eso no llegó.

La administración federal tiene seis meses para dar a conocer los reglamentos secundarios de la reforma, que definirán, de manera más específica, hacia dónde se dirigirá el mercado. Ninguno de los entrevistados espera un escenario positivo.

La apuesta ya no va hacia los negocios, sino hacia la estrategia legal. “Si un país no quiere que inviertas, entonces no vamos a forzar invertir. Somos una empresa tan grande, que podemos vivir sin México”, señala el líder de una de las principales compañías eléctricas. Expansión

07 de Abril 2021

## Triplicará Pemex capacidad de refinación para 2024

7

Ulises Juárez / Energía a Debate

**P**ara 2024, Petróleos Mexicanos (Pemex) estará procesando diariamente 1 millón 565,000 barriles de petróleo crudo en las refinerías del país y, de ese volumen, unos 250,000 barriles corresponderán a Dos Bocas que, de acuerdo con cálculos de la actual administración, habrá realizado sus pruebas de arranque en el segundo semestre de 2022.

Para finales de este sexenio, Pemex estima que el procesamiento de crudo en las seis plantas del Sistema Nacional de Refinación (SNR), más Dos Bocas, habrá triplicado prácticamente el volumen reportado al cierre de 2020, que fue de poco menos de 591,000 barriles diarios.

“A partir de 2023, al proceso del SNR se sumará la capacidad de la nueva refinería de Dos Bocas, que iniciará sus pruebas de arranque en el segundo semestre de 2022. Con esto el nivel de proceso de ubicará por arriba de los 1,500 Mbd”, expuso la petrolera en el documento dado a conocer el día de ayer.

“En el segundo semestre de 2024, la entrada en operación del Tren de Refinación en La Cangrejera llevará los niveles de proceso por arriba de 1,600 Mbd (1 millón 600,000 barriles diarios). Esta capacidad podría incrementarse hasta por 200 Mbd con proyectos que actualmente se encuentran en evaluación”, agregó.

Sin embargo, el Plan de Negocios no contempla el volumen de petróleo ni la producción de petrolíferos de la refinería de Deer Park, en Texas, Estados Unidos, cuya capacidad de procesamiento total es de 340,000 barriles diarios.

Desde 1993, Pemex tiene una participación de 50% en Deer Park junto con la empresa anglo-holandesa Shell.

En su Plan de Negocios, la petrolera bajo la dirección general de Octavio Romero Oropeza prevé que el procesamiento de crudo llegará al final de este año a 1 millón 114,000 barriles diarios en un escenario base, aunque en un escenario mínimo la cifra alcanzaría apenas los 798,000 barriles diarios.

En un horizonte a 2025, el SNR alcanzará 1 millón 658,000 barriles diarios en el escenario base y 1 millón 550,000 barriles en el escenario mínimo.

Del lado de la producción de refinados, Pemex espera cerrar el presente año en 996,000 barriles diarios de gasolinas, diesel, turbosina, combustóleo, asfaltos, entre otros.

De alcanzarse la meta, la cifra duplicará la producción al cierre de 2020, cuando el sistema de refinación alcanzó apenas los 490,000 barriles diarios de petrolíferos.

### Apuesta por Dos Bocas

La política energética de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se sustenta en alcanzar la autosuficiencia energética que pretende dejar de importar y exportar petróleo crudo, así como de eliminar las importaciones de gasolinas principalmente de Estados Unidos, para sustituirlas con producción nacional.

De ahí que ha impulsado un agresivo programa de rehabilitación de las seis refinerías del SNR y la construcción de la nueva instalación de Dos Bocas, en Tabasco, que tendrá una capacidad instalada de procesamiento de 340,000 barriles diarios de crudo.

En el Plan de Negocios, se plantea que para el cierre del año se habrán destinado 59,000 millones de pesos (mdp) como presupuesto de inversión para proyectos de la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial (PTRI).

De ese monto, 45,000 mdp serán para el proyecto de Dos Bocas, 7,000 mdp para el SNR y los restantes 7,000 para otros.

Esos montos se dispararán en 2022 a 142,000 mdp, de los cuales 116,000 mdp corresponderán a Dos Bocas, 18,000 mdp al SNR y el resto a otros.

Sin embargo, el Plan de Negocios especifica que el financiamiento de Dos Bocas no correrá a cuenta de la propia Pemex, sino del gobierno federal.

“La inversión presupuestal del horizonte 2021-2026 será financiada con ingresos propios de Pemex, con excepción de la que se canalice a la construcción de la refinería de Dos Bocas, la cual será cubierta, como ya se ha mencionado, con aportaciones del Gobierno Federal”, aclaró el documento.